

NOTA INFORMATIVA

Asunto: IGUALES EN EL TRABAJO, IGUALES EN EL SALARIO.

Los Sindicatos Acaip, CCOO y UGT, hemos registrado en el Senado las más de 16.000 firmas recogidas en apoyo a la propuesta salarial del Acuerdo del 11-E.

Se ha registrado una copia de las firmas recogidas en los establecimientos penitenciarios dirigida a cada uno de los siete grupos parlamentarios presentes en el Senado. Además se le ha remitido una copia individualizada a cada uno de los senadores y senadoras con las firmas recogidas en su provincia. En las comunicaciones realizadas se les ha solicitado expresamente el apoyo a **las enmiendas con número 2543, 2635 y 2636** que recogen íntegramente las propuestas firmadas por los tres sindicatos y avaladas por las 16.000 firmas que se le han remitido.

Las firmas se han registrado en este momento temporal debido a que en esta semana se están tramitando las enmiendas en la Comisión de Presupuestos y la próxima semana se votarán en Pleno. Sabemos de la dificultad de la situación política para conseguir que prosperen las enmiendas presentadas, pero nuestro compromiso y nuestra obligación es hacer el camino completo y poner en marcha todas las herramientas a nuestro alcance.

Durante los últimos 5 meses los Sindicatos Acaip, CCOO y UGT, nos hemos **reunido con la práctica totalidad de Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores de todas las provincias de España** y de **todos los grupos parlamentarios del Congreso y Senado**, consiguiendo acercar a los responsables políticos **la realidad de prisiones, su enorme problemática, la falta de negociación y la necesidad de contar con el apoyo político para conseguir las justas retribuciones** que se nos han negado desde la Secretaría General.

La petición se concreta en la incorporación a la ley de presupuestos generales del estado para el año 2018 de la cantidad de 128.211.481,62 Euros, a la partida presupuestaria de personal funcionario y laboral de Instituciones penitenciarias, (126,6 millones para personal funcionario y 1,5 millones para personal laboral), para la eliminación de las categorías de los establecimientos penitenciarios, eliminando con ello el hecho de que por igual trabajo se perciban diferentes salarios.

Madrid a 14 de junio de 2018